



Numero de Oficio SDR/CT-063/2023

Asunto: El que se indica
Tepic, Nayarit, a 01 de diciembre de 2023

**LCC. KARLA IVETT HERNANDEZ CASTRO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTA DE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
PRESENTE**

*Recibí:
Gilberto Oscar
Casillas Barajas
01/12/23*

De conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio de la presente convoco a la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá verificativo el día martes 05 de diciembre del presente año a las 10:00 horas en la sala de juntas adjunta al Despacho del Secretario. La cual se desahoga bajo la orden del día:

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Informar sobre la situación actual del Recurso de Revisión C/288/2023.
- IV. Estudio, análisis y resolución respecto a declaración a inexistencia de la información requerida por la solicitante C. Jimena Orozco mediante la solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio 180373023000012.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.

Sin otro particular a tratar, me despido de usted agradeciendo la atención que se dé a la presente.

ATENTAMENTE

Brenda Esmeralda Perez Arce

**LIC. BRENDA ESMERALDA PEREZ ARCE
TITULAR DE LA COORDINACION DE ARCHIVOS Y
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

*Recibí
Julio Villaseñor Pérez
01/12/23*

C.c.p. Ing. Gilberto Oscar Casillas Barajas, Secretario de Desarrollo Rural – Invitado Permanente
Lic. Jesús Armando Estrada Frías, Titular del Órgano Interno de Control – Integrante CT
Lic. Carlos Esteban Henson Reyes, Director Jurídico – Integrante CT
C. Julio Villaseñor Pérez, Coordinador General Administrativo – Integrante CT

*Recibí
01/12/23
Henson*

*Recibí
Karla Ivett Hernandez Castro
21/12*



Tepic, Nayarit a 05 de diciembre de 2023

Siendo las 10:00 horas del día 05 de diciembre del 2023, fecha y hora señalada para desahogar la primera sesión extraordinaria, la cual se desahogó en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural, sito en Av. Jacarandas, numero 371 sur, Col. El Tecolote, CP. 63135, se reúnen los siguientes servidores públicos: Ing. Gilberto Oscar Casillas Barajas, Secretario de Desarrollo Rural, Invitado Permanente; Lic. Karla Ivett Hernández Castro, Encargada del Departamento de la Unidad de Transparencia, Presidente del Comité; C. Julio Cesar Villaseñor Pérez, Coordinación General de Administración; Lic. Jesús Armando Estrada Frías, Titular Órgano Interno de Control; C. Luis Antonio Ramírez Hernández, Suplente Dirección Jurídica; Lic. Brenda Esmeralda Pérez Arce, Titular Coordinación de Archivos, Secretario del Comité; para efectos de celebrar la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural, la cual se desahoga bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Informar sobre la situación actual del Recurso de Revisión C/228/2023
- IV. Estudio, análisis y resolución respecto a declaración a inexistencia de la información requerida por la Solicitante C. Jimena Orozco, mediante la solicitud de información de la plataforma Nacional de Transparencia con folio 180373023000012
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero. Una vez hecho el pase de lista correspondiente y encontrándose presente la totalidad de las personas que han sido convocadas a esta primera sesión extraordinaria, se declara que existe quórum legal para sesionar.

Segundo. Continuando con el desahogo de la sesión, se sometió a consideración la lectura y aprobación de la orden del día, la cual por unanimidad de votos, fue aprobada por lo que se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Tercero. En uso de la palabra la Lic. Karla Ivett Hernández Castro, Encargada del Departamento de la Unidad de Transparencia, hizo del conocimiento al Comité de Transparencia, que el día 31 de julio del 2023 a las 9:00 horas, mediante la plataforma nacional de transparencia, fue presentada por el C. Jimena Orozco la solicitud de información del folio 180373023000012, en la cual pedía que se le

proporcionara de manera electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT, la información de "Contratos celebrados con la empresa Deloitte en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023".

Así mismo el día 21 de agosto del 2023, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio del OFICIO AC/7087/2023, el cual notifica el estado procesal que guarda el recurso de revisión C/288/2023 y toda vez que se requirió al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que pusiera a disposición de este Órgano Garante la información solicitada por la recurrente o en su caso, las manifestaciones correspondientes, sin haber actuado en consecuencia, dando un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba la notificación, oficio recibido el día 24 de agosto del 2023 por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Haciendo caso omiso a el oficio antes mencionado el día 11 de septiembre del 2023, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio del OFICIO AC/7842/2023, el cual notifica el estado procesal que guarda el recurso de revisión C/288/2023 y toda vez que se requirió nuevamente al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que entregara la información solicitada por el recurrente o en su caso, las manifestaciones respecto del presente recurso de revisión, sin haber actuado en consecuencia, se requiere por ultima ocasión al Titular, para en un plazo no mayor a tres días hábiles, remita la información solicitada.

Así mismo el día 20 de septiembre del 2023 por medio del MEMORANDUM SDR/UT/033/2023, dirigido a Alejandra Langarica Ruiz, Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en contestación al recurso de revisión C/288/2023, en el cual se hace de conocimiento que la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Nayarit no cuenta con dicha información, así como también no se tiene información al respecto solicitada por lo que esta secretaria se declara incompetente para dar respuesta a esta solicitud como así lo marca el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Cuarto. En uso de la palabra la Encargada del Departamento de la Unidad de Transparencia, Lic. Karla Ivett Hernández Castro, informa que se cuenta con tres días hábiles a partir de la recepción de la solicitud de la información del Recurso de Revisión C/288/2023, para su estudio, análisis y resolución respecto a declaración de inexistencia de la información requerida.

Solicitud la cual fue turnada el día 04 de diciembre del 2023, mediante los oficios SDR/UT-058/2023 al Director Jurídico, SDR/UT-059/2023 AL Jefe de Unidad de Control Administrativo del FOFAE, SDR/UT-060/2023 al Coordinador General de Administración y SDR/UT-061/2023 al Coordinador Técnico, respectivamente quienes son los titulares de las Unidades Administrativas que son competentes para



atender la solicitud, de conformidad a las facultades, competencias y atribuciones que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Así mismo con fundamento en el Artículo 148 de la Ley de la Materia, que a su letra dice:

Artículo 148. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalara al servidor público responsable de contar con la misma.

Por lo cual por decisión unánime de los Integrantes del Comité de Transparencia que por medio de una búsqueda exhaustiva de la información y que está en realidad es inexistente, se declara incompetente para dar respuesta a esta solicitud, para lo cual con sustento de los oficios de respuesta de las Unidades Administrativas competentes en el cual se establecerá los criterios de búsqueda y circunstancia de modo tiempo y lugar que cada titular utilizo a fin de garantizar al solicitante el derecho humano de la información.

Quinto. Continuando con el desahogo de la orden del día la Lic. Karla Ivett Hernández Castro, Encargada de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural, hizo del conocimiento al Comité de Transparencia, que el día 30 de octubre del 2023 a las 16:54 horas, mediante la plataforma nacional de transparencia, fue presentada la solicitud de información del folio 180373023000018, en la cual pedía que se le proporcionara de manera electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT, la información de "Copia de todo contrato (con sus anexos) y/o pago realizados a la compañía Avanti Relaciones Publicas SC por parte de esta dependencia entre agosto 2018 y octubre de 2023".

ACUERDO CT/SO/SDR-01-2023. Con fundamento en el Artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que a su letra dice:

Artículo 140. Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

Así mismo, mediante votación unánime de los integrantes del Comité de Transparencia, determino que por medio de oficio asignado a las Unidades Administrativas competentes que se mencionan a continuación:

- Coordinación General Administrativa
- Dirección Jurídica
- Unidad de Control Administrativo del FOFAE





Para atender la solicitud, de conformidad a las facultades, competencias y atribuciones que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, y dar respuesta en un plazo no mayor a dos días hábiles a partir de su recepción.

Sexto. Acto seguido siendo las 11:00 horas del día 05 de diciembre del 2023, tomados los acuerdos correspondientes antes mencionados y una vez desahogados los puntos del orden del día de la sesión, se declara clausurados los trabajos de esta, levantándose la presente acta, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal, previa lectura que se le dio a la misma, para lo efectos legales a que haya lugar.





**DIRECTORIO JURIDICO
CON ATRIBUCIONES DE RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO RURAL**

Presidente del Comité de Transparencia y
Encargada del Departamento de la
Unidad de Transparencia

Lic. Karla Ivett Hernández Castro

**Coordinador General de
Administración**

C. Julio Cesar Villasenor Pérez

**Suplente
Dirección Jurídica**

C. Luis Antonio Ramirez Hernandez

**Secretario del Comité de Transparencia y
Titular de la Coordinación de Archivos**

Lic. Brenda Esmeralda Pérez Arce

**Titular del Órgano Interno de
Control**

Lic. Jesús Armando Estrada Frías

**Invitado Permanente
Secretario de Desarrollo Rural**

Ing. Gilberto Oscar Casillas Barajas

Estas firmas corresponden a la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Rural, celebrada el día 05 de diciembre de 2023





Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 05 de diciembre del 2023

Asunto: Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia SEDER

NOMBRE	DEPENDENCIA/ LOCALIDAD/CARGO	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Jesús Armando Estrada Fieris	SEDER	Amadorbsta29@gmail.com	311 134 7484	
Juan Cesar Vences Forero	SEDER	Jciv0086@hotmail.com	311-246-3329	
Luis Antonio Ramirez Hernandez	SEDER	luisramirezahdez@gmail.com	311-132-24-24	
Gilberto Oscar Casillas Brucinas	SEDER	desarrollo.rural@nayarit.gob.mx	6673094189	
Raquel Esquivel Lopez Ace	SEDER	raquel.esquivel.lopez@gmail.com	31113982283	
Karla Teilt Lidora Castro	SEDER	carla.teilt@nayarit.gob.mx	31113982283	

